Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS DE LOS EVENTOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, presta a los empleados y empleadas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y a profesionales expertos formadores, entre otros, los servicios de tramitación de viajes y alojamiento, derivados de asistencia a eventos externos por motivos de trabajo o formación, participación en jornadas técnicas, etc.

1.- Objeto

2.- Vigencia, alcance y obligaciones del contrato

- 2.1.- Vigencia y alcance
- 2.2.-Títulos de transporte
- 2.3.-Estancias y acomodación
- 2.4 –Servicio 24 horas

3.- Facturación

1.- Objeto

Con objeto de llevar a cabo esta gestión, se requiere de la concurrencia de entidades especializadas en la prestación de dichos servicios siendo éstas por sus características las clasificadas como agencias de viajes.

El **objeto de este procedimiento** es por tanto la selección de una agencia de viajes, a la cual encargar la gestión del servicio que le es propio:

- Gestión y asistencia técnica en viajes, incluyendo la reserva, emisión, anulación en su caso y entrega de billetes de medios de locomoción.
- Gestión y asistencia técnica, incluyendo la reserva, emisión, anulación en su caso, de estancias y alojamientos en hoteles.
- Gestión en la resolución de incidencias que pudieran surgir en relación con el transporte o el alojamiento.
- En el supuesto de viajes a países que requieran visado o cualquier otro documento extraordinario además de los habituales, la adjudicataria tramitará su obtención.
- Así mismo cuando las autoridades sanitarias aconsejen la vacunación o medidas o cuidados sanitarios extraordinarios, la adjudicataria informará puntualmente y por escrito de ello a los titulares de las reservas

---

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/11/2021 09:20:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA

2.- Vigencia, alcance y obligaciones del contrato

- 2.1.- Vigencia y alcance

El periodo del presente contrato será de dos años, desde el 1 de enero de 2022 o desde la fecha de formalización del mismo, en caso de que ésta sea posterior.

El presupuesto máximo anual será de VEINTIDOS MIL EUROS (IVA INCLUIDO) 22.000 euros. IVA incluido.

La empresa colaboradora se compromete a ofertar las tarifas más ventajosas para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cada uno de los viajes realizados por cualquier tipo de transporte, y en cada uno de los alojamientos, en función de las fechas, horarios, así como otras circunstancias que concurran en dichos viajes.

El tiempo de respuesta a las solicitudes de billetes de desplazamiento y reserva de hoteles no será superior a 24 horas.

- 2.2.-Títulos de transporte

La agencia adjudicataria facilitará, vía correo electrónico al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al menos dos (2) alternativas o planes de viaje siendo siempre uno de ellos el más económico.
Estas alternativas o planes de viaje, ajustadas a las instrucciones y características solicitadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz deberán contener obligatoriamente la siguiente información:
- Fechas y horarios de viaje.
- Itinerarios más idóneos.
- Línea aérea o compañías de transporte.
- Disponibilidad de plazas.
- Características o condiciones de la reserva (reembolsable, flexibilidad para cambios de hora/día, condiciones anulación...).
- Precio oficial.
- Service Fee (Gastos de gestión).
- Descuentos aplicados en base al contrato firmado con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Precio final a abonar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (impuestos y tasas incluidas).

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz considerará las alternativas remitidas como ofertas finales y no sujetas a modificaciones, ni económicas ni de condiciones, salvo por decisión posterior del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y así comunicado a la adjudicataria.
En consecuencia, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una vez aceptada una de las alternativas y comunicada su decisión a la empresa adjudicataria para que ésta proceda a la reserva y a la emisión de los billetes, no vendrá obligado a abonar diferencia alguna si finalmente el precio del billete fuese superior al aceptado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/11/2021 09:20:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA

En todos los casos en los que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por su cuenta pudiese obtener, en igualdad de condiciones, una tarifa más ventajosa que la ofrecida por la empresa adjudicataria, no existirá obligación de tramitar el billete con la mediación de la adjudicataria.
En estos casos, la agencia deberá remitir de forma inmediata, una vez recibida notificación al respecto por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un fax o correo electrónico en que se haga constar dicha circunstancia aceptando que el precio ofertado, en iguales condiciones por ella misma, es superior al obtenido por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- 2.3.-Estancias y acomodación

La agencia adjudicataria facilitará, vía correo electrónico, en el que quede constancia y a la mayor brevedad posible desde que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz hubiera solicitado información, al menos tres (3) alternativas o alojamientos posibles, ajustadas a las instrucciones y características requeridas por los contratantes. Las alternativas deberán contener obligatoriamente la siguiente información:
Nombre del hotel.
Dirección / ubicación del hotel.
Estrellas.
Disponibilidad de plazas.
Condiciones de la reserva (tipo de habitación, AD/MP/PC, horarios check in y check out...)
Características o condiciones de la reserva (reembolsable, flexibilidad para cambios de hora/día o ampliación de número de días...).
El Precio ofrecido.
Descuento aplicado en base al contrato firmado con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Precio final a abonar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (tasas e impuestos incluidos).

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz considerará las alternativas remitidas como ofertas finales y no sujetas a modificaciones, ni económicas ni de condiciones, salvo por decisión posterior del Ayuntamiento y así comunicado a la adjudicataria.
En consecuencia, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, una vez aceptada una de las alternativas y comunicada su decisión a la agencia adjudicataria para que ésta proceda a la reserva, no vendrán obligados a abonar diferencia alguna si finalmente el precio del alojamiento fuese superior al aceptado.

En todos los casos en los que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por su cuenta pudiese obtener, en igualdad de condiciones, una tarifa más ventajosa que la ofrecida por la agencia de viajes adjudicataria, no existirá obligación de tramitar la reserva del alojamiento por mediación de la adjudicataria.
En estos casos, la agencia deberá remitir de forma inmediata, una vez recibida notificación al respecto por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz un correo electrónico en que se haga constar dicha circunstancia aceptando que el precio ofertado, en igualdad de condiciones, por ella misma es superior al obtenido por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- 2.4 –Servicio 24 horas

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/11/2021 09:20:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA

Fuera del horario establecido, la agencia de viajes deberá prestar un servicio de emergencia las 24 horas del día, los 365 días del año, con capacidad para realizar cambios, modificaciones o cancelaciones de los servicios encargados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a la agencia adjudicataria, y de resolver incidencias que se produjeran en las órdenes de viaje. Es por ello, que la agencia deberá facilitar, junto a los títulos de transporte y/o de alojamiento un número de teléfono al que llamar en casos de emergencia.
Por la utilización de este servicio la empresa adjudicataria no facturará coste económico alguno al Ayuntamiento mientras esté vigente el contrato.

3.- Facturación

La facturación por los servicios gestionados se realizará mediante la presentación de facturas, inmediatamente después del servicio prestado, que serán abonadas previa supervisión de los/as técnicos/as correspondientes. Deberán reflejar desglosados los diferentes conceptos, y entre ellos la comisión percibida por la agencia.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2021

PASCUAL MIGUEL, JUAN MANUEL (AUTENTICACIÓN)

Firmado digitalmente por PASCUAL MIGUEL, JUAN MANUEL (AUTENTICACIÓN)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=16246827H, sn=PASCUAL, givenName=JUAN MANUEL, cn=PASCUAL MIGUEL, JUAN MANUEL (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.10.20 13:49:31 +02'00'

JUAN MANUEL PASCUAL
RESPONSABLE DE FORMACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
	VIDAL GARCIA, ROBERTO ANTONIO (Responsable Proyectos De Comunicación De Recursos Humanos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/11/2021 09:20:28
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

MQCA42UPYYRIM5TZLIFVB53AVA